



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

08 OCT 2012

DECRETO EXENTO N° 5955

VISTOS:

4. El memo N° 585 del 04/10/2012 de Secretaria Comunal de Planificación y boletas N° 34712 de Diamantina Soloaga y N° 1963739 DE Erna Carrillo, solicita devolución de fondos a Doña Marcela Araya Sepúlveda.
5. El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
6. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

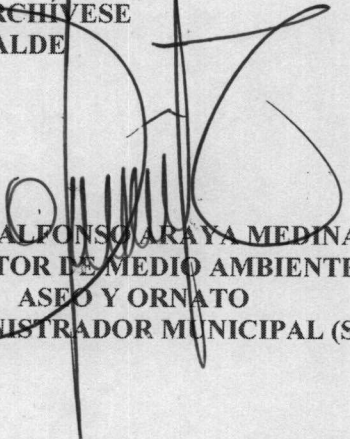
1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar Devolución de fondos a Doña Marcela Araya Sepúlveda Rut: 12.940.592-9, por concepto de 50 botellas de agua mineral entregadas en la marcha exploratoria de los Barrios Unión Torreblanca y Barrio Vista Alegre el día 29 de Septiembre del 2012 dentro del marco del Programa Recuperación de Barrios, por la suma total de \$23.000.- (Veinte y tres mil pesos).

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 114-05-01-235 "MINVU, Barrio Unión Torreblanca" por \$11.500.-, y al Ítem 114-05-01-234 "MINVU, Barrio Vista Alegre El Olivar" por \$11.500.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY ELIZABETH FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBÉN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. C. de Partes
- RAAM/NEFR/HHAP/mmvvm.-